

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
(SUCESORA DE CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Notas	2015	2014
		... (en miles de USD) ...	
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	3	64.604	67.090
Inversiones temporales	4	1.923	4.782
Cuentas por cobrar comerciales	5	334.624	446.199
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	6	22.782	0
Inventarios	7	275.575	262.101
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	8	824.395	874.645
Total activos corrientes		<u>1,523.903</u>	<u>1,654.817</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
	9		
Terrenos		83.528	89.039
Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas		2,919.433	3,308.141
Bienes e instalaciones centrales térmicas		1,237.723	1,141.093
Bienes e instalaciones centrales eólicas		37.389	37.368
Activos e instalaciones generales de transmisión		818.379	639.414
Repuestos materiales y herramientas		26.919	20.352
Total		5,123.371	5,235.407
Menos depreciación acumulada		-346.271	-378.687
Total propiedades, planta y equipo, neto		<u>4,777.100</u>	<u>4,856.720</u>
PROYECTOS EN CURSO	10	4,749.754	1,990.784
INVERSIONES EN ACCIONES	11	6.905	58.848
OTROS ACTIVOS	12	83.658	187.281
TOTAL DE ACTIVOS		<u>11,141.321</u>	<u>8,748.450</u>
(Ver notas a los estados financieros)			

Continúa...

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
(SUCESORA DE CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Notas	2015	2014
.... (en miles de USD)			
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	13	572.483	353.400
Anticipo de cliente		39.280	3.532
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	14	204.944	363.715
Cuentas por pagar compañías relacionadas	16	36.030	0
Total pasivos corrientes		852.736	720.647
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	17	590.141	652.368
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO		0	40.917
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	18	26.062	17.607
PATRIMONIO	19		
Capital Social		9,851.046	5,290.112
Aportes para futuras capitalizaciones		0	529.421
Reserva por valuación		0	880.341
Otras reservas, donaciones y contribuciones		0	525.184
Utilidades retenidas (Déficit acumulado)		-111.588	96.072
Resultado del Ejercicio		-67.076	-4.219
Total patrimonio		9,672.382	7,316.911
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		11,141.321	8,748.450

(Ver notas a los estados financieros)



Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL



Ing. Patricio Freire Sosa
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO
FINANCIERO



CPA. Jaime Rodriguez U
CONTADOR GENERAL

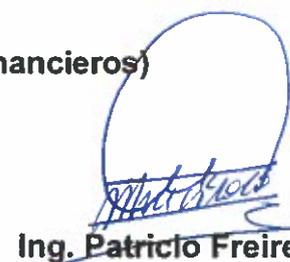
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
(SUCESORA DE CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A.)

BALANCES DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Notas	2015	2014
.. (en miles de USD) ..			
INGRESOS	20	842.646	744.501
GASTOS OPERACIONALES:			
Producción, Operación y Mantenimiento		440.439	383.010
Depreciación y amortización		192.026	158.395
Sueldos y beneficios sociales		90.390	89.108
Seguros		44.486	38.836
Total		767.341	669.349
MARGEN BRUTO		75.305	75.152
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	21	-169.341	-98.515
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES		-94.035	-23.363
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Gastos financieros		-34	-98
Ingresos financieros		20.174	13.087
Otros ingresos y gastos netos		6.819	6.155
Total		26.959	19.144
PÉRDIDA NETA		-67.076	-4.219
(Ver notas a los estados financieros)			



Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL



Ing. Patricio Freire Sosa
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO
FINANCIERO



CPA. Jaime Rodriguez U
CONTADOR GENERAL

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
(SUCESSORA DE CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Notas	Capital	Aportes para Futuras Capitalizaciones		Reserva por Valuación	Otras Reservas Donaciones y Contribuciones		Utilidades retenidas / Ingresos (Acumulado)	Total
		Capital	Reserva por Valuación		Reservas Donaciones y Contribuciones	Utilidades retenidas / Ingresos (Acumulado)		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,290.112	529.421	880.341	525.184	91.853	7,316.911		
Resultado neto	0	0	0	0	-67.076	-67.076		
Aportes MEER	644.123	0	0	0	0	644.123		
Valuación centrales	-467.495	0	0	0	0	-467.495		
Capitalización valoración activos fijos al 31 12 2013	943.920	0	-880.341	0	-63.580	-1		
Capitalización activación central MLW	363.871	0	0	-363.871	0	0		
Capitalización donación 7 turbogeneradores	161.299	0	0	-161.299	0	0		
Capitalización de donación de recursos recibidos	15.033	0	0	-15.033	0	0		
Capitalización de aportes futuras capitalizaciones	531.748	-531.748	0	0	0	0		
Devolución fondos INP	0	0	0	-325	0	-325		
Reclasificación gastos administrativos	0	0	0	0	-190.002	-190.002		
Donación recursos recibidos	0	0	0	15.344	0	15.344		
Fusión con Coca Codo Sinclair	2,292.290	0	0	0	0	2,292.290		
Transferencia vías (Unidad de Negocio Hidropaute)	-45.329	0	0	0	0	-45.329		
Ajuste provisión cuentas incobrables	-20.979	0	0	0	0	-20.979		
Reclasificación de cartera castigada (CELEC S.A.)	32.306	0	0	0	0	32.306		
Reclasificación provisión depreciación central MLW	80.256	0	0	0	0	80.256		
Ajustes varios	29.891	2.327	0	0	50.141	82.359		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	9,851.046	0	0	0	-178.664	9,672.382		

Ver notas a los estados financieros



**Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL**



**Ing. Patricio Freire Sosa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO**



**CPA. Jaime Rodriguez U
CONTADOR GENERAL**

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
(SUCESORA DE CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	2015	2014
	..(en miles de USD)..	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	860.737	729.722
Pagado a proveedores y trabajadores	-697.090	-424.826
Intereses pagados	-16.450	-98
Intereses ganados	20.174	13.087
Ingresos por telecomunicaciones	6.678	9.317
Otros ingresos (gastos). neto	10.468	6.155
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>184.517</u>	<u>333.357</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades. planta y equipo y proyectos en curso	-807.789	-1,449.202
Disminución (incremento) de inversiones temporales	0	-149
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>-807.789</u>	<u>-1,449.351</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de obligaciones por pagar a bancos	-23.336	52.765
Aportes recibidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER	644.123	1,103.113
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>620.787</u>	<u>1,155.878</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Incremento neto durante el año	-2.486	39.884
Saldos al comienzo del año	67.09	27.206
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>64.604</u>	<u>67.090</u>

Continúa...

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
(SUCESORA DE CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A.)**

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	2015	2014
	..(en miles de USD)..	
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	-67.076	-4.219
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-193.400	-166.565
Provisión para cuentas dudosas, neto	1.735	-21.323
Provisión para jubilación	8.393	14.404
Actualización valor patrimonial proporcional	0	0
Cambios en activos y pasivos:	0	0
Cuentas por cobrar comerciales	41.239	-3.627
Documentos por cobrar largo plazo	0	89.899
Inventarios	-6.325	-42.222
Otros activos	-23.853	-4.076
Cuentas por pagar	60.666	53.922
Anticipos de clientes	35.396	-1.835
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	-59.058	158.711
Otros pasivos largo plazo	0	-72.842
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	184.517	333.357



**Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL**



**Ing. Patricio Freire Sosa
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO
FINANCIERO**



**CPA. Jaime Rodriguez U
CONTADOR GENERAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. OPERACIONES

Antecedentes y base legal

La Asamblea Nacional Constituyente, mediante Mandato No.15, de 23 de julio de 2008, en su Disposición Transitoria Tercera dispuso que:

“...Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios...”

Para dar cumplimiento al Mandato 15, las juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 13 de enero del 2009, de Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y Transelectric S.A. aprobaron la fusión de dichas compañías y la creación de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. El 5 de marzo del 2009, se inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre dichas compañías y la creación de la Corporación. Como resultado de la fusión, y como mayor y único accionista el Fondo de Solidaridad, los saldos por cobrar y por pagar entre las compañías objeto de la fusión, fueron dados de baja directamente contra el patrimonio en el momento de la creación de CELEC S.A.

Mediante escritura pública suscrita el 13 de enero del 2009, se constituye la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., con la fusión de las empresas HIDROPAUTE S.A., HIDROAGOYÁN S.A., ELECTROGUAYAS S.A., TERMOESMERALDAS S.A., TERMOPICHINCHA S.A. y TRANSELECTRIC S.A.

En Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, cuya disposición transitoria segunda establece que el procedimiento de transformación de las Sociedades Anónimas en las que el Estado, a través de sus entidades y organismos sea accionista único, deberá cumplirse en un plazo máximo de noventa días, contados a partir de la expedición de la precitada Ley.

Mediante decreto ejecutivo 220 expedido el 14 de enero de 2010, y publicado en el Registro Oficial 128, de 11 de febrero del 2010, se crea la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP y bajo ella se encuentran las Unidades de Negocio, encargadas de la generación térmica e hidroeléctrica y de la transmisión de energía eléctrica en el país.

El capital inicial de CELEC EP, es la suma de las cuentas que conforman el patrimonio registrado en los balances de las Compañías: Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. y de la Compañía Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., cortado a la fecha de expedición del decreto ejecutivo; y, los pasivos por componente de deuda externa que al 16 de octubre del 2009 hayan registrado. En base a este decreto, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, en representación del Estado, es el único accionista de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

De conformidad con lo señalado en el artículo 7, de la Ley Orgánica de Empresas públicas, el directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, queda constituido de la siguiente manera:

- El Ministro de Electricidad y Energía Renovable MEER o su delegado o delegada permanente, quien lo presida;
- El titular del organismo nacional de planificación, o su delegado o delegada permanentemente, y;
- Un miembro designado por el señor Presidente de la República.

Actividad principal y Unidades de Negocio

La actividad principal de la Corporación es la producción de energía eléctrica, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo. La Corporación desde su inicio hasta el 11 de enero del 2015 estaba regida por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico reformada el 26 de septiembre del 2006, según Registro Oficial No. 364, a partir del 16 de enero de 2015 con la aprobación de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica inscrita en el Registro Oficial No. 418, es el marco legal que rige a la Corporación. Las tarifas por el servicio de transmisión de energía son reguladas por el Reglamento para la Fijación de Tarifas de Servicios Eléctricos del ARCONEL – Ex CONELEC.

Las principales leyes que rigen a la Corporación se detallan a continuación:

- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Un detalle de las operaciones de las Unidades de Negocio que conforman la Corporación al 31 de diciembre de 2015:

Hidropaute - Actualmente la Unidad de Negocio Hidropaute es la encargada del Proyecto Paute Integral, el cual está conformado por las centrales de operación Mazar y Molino; y, los proyectos Sopladora, Cardenillo y Rio Santiago-Zamora que aprovechan las aguas de la cuenca del río Paute y está ubicado entre las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Los proyectos están dirigidos a la

utilización de los recursos hídricos que permitan sustituir los recursos no renovables por fuentes renovables en la generación de energía eléctrica.

Electroguayas – La Unidad de negocio Electroguayas, se dedica a producir energía eléctrica para el Sistema Eléctrico Nacional, en forma confiable y a buen precio, garantizando la calidad y disponibilidad permanente del servicio para sus clientes. La capacidad instalada de la Unidad es de 634 MW constituyéndose en la generación térmica más grande del país, Electroguayas cuenta con cinco (5) centrales operativas: Gonzalo Cevallos, Trinitaria, Enrique García, Santa Elena II y Santa Elena III.

Termopichincha - La Unidad de Negocio Termopichincha tiene como principal actividad la generación de energía eléctrica, con altos índices de disponibilidad y confiabilidad, con un equipo humano competente y comprometido con la transparencia y responsabilidad, apoyados en su gestión de calidad, en armonía con el ambiente, que orienta el accionar diario de sus directivos, ejecutivos, colaboradores y proveedores. La Unidad de Negocio Termopichincha, tiene a cargo una potencia instalada de 393.9 MW, correspondiente a la generación de las centrales: Guangopolo, Guangopolo II, Sacha, Isla Puna, Galapagos, Quevedo II, Jivino, Santa Rosa, Sistemas Menores (Sucumbíos/Orellana/Payamino/Puerto del Carmen), Macas, Limón, Lumbaqui y Celso Castellano.

Termoesmeraldas - La Unidad de Negocio Termoesmeraldas, tiene por objeto principal la generación de energía eléctrica para abastecer la demanda a nivel nacional, de forma eficiente y confiable. La Unidad de Negocio Termoesmeraldas aporta al sistema nacional interconectado 441 MW, tiene a su cargo la operación de siete (7) centrales: Esmeraldas, Jaramijó, Miraflores, Manta II, Propicia, Pedernales y Esmeraldas II.

Transelectric - La Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP a través de su Unidad de Negocio Transelectric, es responsable de operar el Sistema Nacional de Transmisión, su objeto fundamental es el transporte de energía eléctrica, garantizando el libre acceso a las redes de transmisión a todas las empresas del sector eléctrico, como generadores y distribuidores. El Sistema Nacional de Transmisión está compuesto por subestaciones y líneas de transmisión a lo largo de todo el territorio nacional, dispone de: 49 subestaciones a nivel nacional (incluye 3 subestaciones móviles), 2244,82 km de líneas de transmisión de 230 kW, 1967,63 km de líneas de transmisión de 138 kW y una capacidad instalada de transformación de 8764,95 MVA.

En la actualidad el proyecto emblemático de la Unidad de Negocio Transelectric es el 500 Kv, que consiste en la construcción de una nueva línea de transmisión de alta tensión, que transmitirá la electricidad producida por las nuevas hidroeléctricas que están en

construcción principalmente las centrales Coca Codo Sinclair y Sopladora.

Hidroagoyán - La Unidad de Negocio Hidroagoyán tiene por objeto la generación de energía a base hidráulica, se encarga de la administración de la producción de las centrales Agoyán (156 MW), Pucará (73 MW), y San Francisco (212 MW), ubicadas en el cantón Baños de la Provincia de Tungurahua.

Hidronación - Hidronación S.A. fue legalmente constituida el 18 de mayo de 1998, con la finalidad de operar, manejar, mantener y expandir la planta de generación hidroeléctrica que CEDEGE constituyó en base a los recursos hídricos que genera la Presa Daule Peripa; explotar comercialmente la energía que produzca la mencionada planta; y negociar, suscribir y ejecutar toda clase de contratos, convenios y actos permitidos por las leyes, que sean necesarios para lograr los objetivos propuestos. Mediante Decreto Ejecutivo No. 220 del 14 de enero de 2010, Hidronación S.A. pasó a conformar la Unidad de Negocio Hidronación perteneciente a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP.

El Proyecto de Propósito Múltiple Jaime Roldós Aguilera está constituido por la Presa Daule Peripa, la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado De Wind y los Sistemas de Riego del Valle del Daule. Este proyecto posee diversos fines, entre los principales se encuentran: Proteger la Cuenca Baja del Río Daule de las inundaciones. Proporcionar riego y drenaje mediante un trasvase a la Península de Santa Elena. Proporcionar agua para riego y para consumo a las poblaciones de Manabí, mediante el trasvase al Embalse la Esperanza, suministrar agua para consumo de la ciudad de Guayaquil y ciudades aledañas al río Daule. Generar 600 millones de kilovatios de energía eléctrica para el sistema nacional interconectado (SNI), mediante la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind.

El 8 de julio de 2014 la Corporación resuelve la fusión por absorción de la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica del Litoral HIDROLITORAL EP, asumiendo la operación de la Central Baba que genera 42 MW, dicha central es parte del Proyecto Multipropósito Baba.

Termogas Machala - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-2011-143 del 21 de junio de 2011 se resuelve crear como área administrativo - operativa de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, la Unidad de Negocio Termogas Machala, con domicilio en la ciudad de Machala. El objeto de la Unidad de Negocio es la generación de energía eléctrica de forma eficiente, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, minimizando el impacto

ambiental; y, fortaleciendo los valores y principios de su talento humano.

La Unidad de Negocio tiene a su cargo la central de generación eléctrica a base de combustión de gas con una capacidad de 255 MW, en la actualidad también se encuentra a cargo de la construcción del proyecto Ciclo Combinado que incrementara la capacidad de generación de la Unidad hasta llegar a 442.40 MW.

Gensur - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-142-2011, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 21 de junio del 2011, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Gensur, con domicilio en la ciudad de Loja. La Unidad de Negocio Gensur contribuye al desarrollo del país, a través de la implementación de proyectos de generación de energía eléctrica basados en el uso de fuentes renovables, teniendo a su cargo la Central Hidroeléctrica Villonaco que genera 16.5 MW y la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua.

Enerjubones - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-017-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 25 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Enerjubones, con domicilio en la ciudad de Cuenca. La Unidad de Negocio Enerjubones contribuye al desarrollo del país, a través de la implementación de proyectos de generación de energía eléctrica basados en el uso de fuentes renovables, teniendo a su cargo la construcción de la Central Hidroeléctrica Minas San Francisco

Hidroazogues - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-001-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 3 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Hidroazogues, con domicilio en la ciudad de Azogues. La Unidad de Negocio Hidroazogues tiene como objetivo planificar, construir, instalar y operar plantas hidráulicas de generación eléctrica o de otra tecnología de generación limpia con énfasis en la protección y preservación ambiental, tiene a su cargo la construcción de la Central Hidroeléctrica Mazar – Dudas.

Hidrotoapi - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-022-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 27 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Hidrotoapi, con domicilio en la ciudad de Quito. La Unidad de Negocio Hidrotoapi tiene a su cargo el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón la misma que se desarrolla en los límites de las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, esta aprovechará las aguas de los ríos Pilatón y Toachi, que se encuentran en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, aportantes a la cuenca del Pacífico.

Enernorte - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-002-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 3 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Enernorte, con domicilio en la ciudad de Quito. La Unidad de Negocio Enernorte administra la construcción de dos proyectos, ubicados en la zona norte del país: Quijos y Manduriacu; los cuales contribuirán al Sistema Nacional Interconectado con una potencia de 110 MW. Para el 1 de mayo de 2015 el proyecto Manduriacu es declarado en operación comercial por parte del CENACE.

El 1 de agosto de 2015 esta Unidad de Negocio pasa a formar parte de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, que a su vez se fusiona por absorción con la CELEC EP.

Coca Codo Sinclair - Mediante Resolución RD-003/2015, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 1 de agosto del 2015, resuelve aprobar la fusión por absorción de la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica COCA CODO SINCLAIR, COCASINCLAIR EP, la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, con domicilio en la ciudad de Quito administra la construcción de dos proyectos: Quijos proveniente de Enernorte y Coca Codo Sinclair. Además operara la central Manduriacu.

Estructura Orgánica de la Empresa

El Directorio en sesión celebrada el 13 de junio del 2011, mediante Resolución 017- 2011 aprobó la Estructura Orgánico Funcional, como se detalla a continuación:

Directorio - Las atribuciones designadas al Directorio de la Empresa, se encuentran en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 18 de 16 de octubre de 2009

Gerencia General - Está representada por el Gerente General: y es el responsable de la gestión de la Corporación Eléctrica de Ecuador CELEC EP, de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en el artículo 11 de la LOEP. Se encuentran bajo su jurisdicción los siguientes departamentos: Departamento de Gestión Ambiental y Responsabilidad Social, Dirección Jurídica, Secretaría General y Departamento de Comunicación.

Dirección de Planificación de la Expansión - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Planificación Técnica, de la Expansión del Sistema Eléctrico de la Corporación; y, del proceso de liquidación de transacciones del Sistema Eléctrico de la Corporación. Está compuesto por los Departamentos de Planificación Técnica y Liquidaciones de Transacciones.

Dirección de Generación - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Proyectos de Generación; y Producción de Generación; consolida la programación y control de la Operación y Mantenimiento de generación y transmisión de las Filiales y Unidades de Negocio. Está compuesto de los Departamentos de Proyectos de Generación y Producción de Generación.

Dirección de Distribución - Desarrolla, entre otras, la estrategia para la incorporación de las actuales empresas eléctricas de Distribución a la Corporación; participa en la estructuración de la Distribución en CELEC EP. Desarrolla los mecanismos para institucionalizar la Planificación y Control de la Distribución y Comercialización en la CELEC EP.

Dirección de Gestión Estratégica - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Gestión de Procesos y Calidad; establece las actividades relacionadas para la implementación de un proceso de gestión de cambio en la Corporación. Está compuesto de los Departamentos de Procesos y Calidad, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Cambios de Cultura y Planificación Organizacional.

Dirección Administrativa-Financiera - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Gestión de Talento Humano; Abastecimientos y Financieros. Está compuesto de los Departamentos de Talento Humano, Abastecimientos y Financiero.

Objetivos de la Empresa

Los principales objetivos de Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, son los siguientes:

1. La generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica; para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas, que entre otras comprende:
 - a. La planificación, diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas no incorporados al Sistema Nacional Interconectado, en zonas a las que no se puede acceder o no resulte conveniente hacerlo mediante redes convencionales.
 - b. Comprar, vender, intercambiar y comercializar energía con las empresas de distribución, otras empresas de generación, grandes consumidores, exportadores e importadores.
 - c. Comprar, vender y comercializar energía con los usuarios finales en las áreas que, de acuerdo con la Ley que regula el sector eléctrico, le sean asignadas para ejercer la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica.

d. Representar a personas naturales o jurídicas, fabricantes, productores, distribuidores, marcas, patentes modelos de utilidad, equipos y maquinarias en líneas o actividades iguales, afines o similares a las previstas en su objeto social.

e. Promocionar, invertir y crear empresas filiales, subsidiarias, consorcios, alianzas estratégicas y nuevos emprendimientos para la realización de su objeto

2. Asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, para ejecutar proyectos relacionados con su objeto social en general.

3. Participar en asociaciones, institutos o grupos internacionales dedicados al desarrollo e investigación científica y tecnológica, en el campo de la construcción, diseño y operación de obras de ingeniería eléctrica.

4. Participar en investigaciones científicas o tecnológicas y de desarrollo de procesos y sistemas y comercializarlos.

Financiamiento de operaciones

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador dispuso de los siguientes recursos efectivos para el financiamiento de sus actividades:

Conceptos	2015	2014	Total
Ingresos por venta de energía	836,675	735,184	1,571,859
Ingresos por telecomunicaciones	5,971	9,317	15,288
Ingresos financieros	20,174	13,087	33,261
Otros Ingresos (gastos) neto	6,819	6,155	12,974
Total Ingresos	869,639	763,743	1,633,382

Fuente: Estado de Resultados

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados en dólares de los Estados Unidos de América - USD. El sistema contable de las empresas públicas según la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone:

“...La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera...”

Por el año 2015 y 2014, las políticas contables de la Corporación estuvieron basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional del Contadores del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Corporación, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Corporación en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus Equivalentes - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos. Incluye también los saldos en bancos e inversiones de los fideicomisos en administración que mantiene la Corporación.

Cuentas por Cobrar - Han sido valuadas a su valor nominal. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Valuación de Propiedades, Planta y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada como sigue:

Propiedad, Planta & Equipo	Depreciación en %
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.43 % al 3.33%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.33%
OBRAS HIDRÁULICAS	1.43% al 2.00%
CABLES Y CONDUCTORES INTERNOS	2.22% al 2.50%
CARRETERAS, VIAS FERREAS, PISTAS AEREAS, PUENTES Y CAMINOS	2.00%
EQUIPOS DE SUBESTACIÓN	2.50%
POSTES, TORRES, LINEAS DE TRANSMISIÓN	2.00% al 2.22%
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y FIBRA ÓPTICA	5.00% al 10.00%
INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	2.50% al 6.67%
OTROS EQUIPOS DE LA CENTRALES	3.33% al 5.00%
HERRAMIENTAS, EQUIPO DE TALLER	10.00%
EQUIPO DE LABORATORIO, MANTENIMIENTO E INGENIERÍA	10.00%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33.33%
MUEBLES/ENSERES/EQUIPO OFICINA	10.00%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00%
OTROS EQUIPOS DE LAS SUBESTACIONES	3.33% al 5.00%
POSTES, TORRES, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN	2.50%
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	20.00%
INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS COMPLEMENTARIAS	3.33%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año. Los mantenimientos mayores programados son amortizados en el tiempo según sus condiciones de utilidad.

Proyectos en Curso - Incluye los costos y gastos relacionados con la construcción de los proyectos eléctricos, los mismos que serán amortizados una vez concluida la construcción.

Valuación de Inversiones en Acciones - A su costo de adquisición que no excede a su correspondiente valor patrimonial proporcional.

Otros Activos - Corresponden principalmente a aplicaciones informáticas y gastos de desarrollo, registrados a su costo de adquisición.

Provisión para Jubilación y Desahucio - Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos por venta de energía eléctrica son reconocidos en los resultados del año en función a la transferencia de energía a los agentes distribuidores del mercado eléctrico mayorista.

Costos y Gastos por Servicios - Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Intereses Ganados - Se llevan a resultados en base a su causación.

Intereses Pagados - Se llevan a resultados en base a su devengamiento.

Impuesto a la Renta - La Corporación está exonerada de la determinación y liquidación del impuesto a la renta. (VER NOTA 15)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - La Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que

“...La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera...”

La Corporación al cierre de este ejercicio está en proceso de conversión de sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera.

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	... Diciembre 31 de...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Caja	96	112
Bancos	61.704	62.249
Fondos en fideicomisos (1)	2.804	4.729
	<u>64.604</u>	<u>67.090</u>

Bancos - Constituyen depósitos de disponibilidad inmediata en cuentas corrientes en instituciones financieras locales.

(1) **Fondos en Fideicomisos** - Constituyen fondos manejados a través de diferentes fideicomisos mercantiles de administración y garantía, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los desembolsos para la construcción de algunos proyectos hidroeléctricos. Un detalle de fondos en fideicomisos es como sigue:

	... Diciembre 31 de...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Fidecomiso en Garantía Proyecto Paute Integral	0	1.893
Fidecomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico	2.793	2.823
Fidecomiso San Francisco I	10	10
Fidecomiso Paute Mazar	0	2
Fidecomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos - Proyecto Termoeléctrico Fase II - CELEC EP	1	1
	<u>2.804</u>	<u>4.729</u>

4. INVERSIONES TEMPORALES

Un resumen de inversiones temporales es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Certificado de depósito Mutualista Benalcázar (1)	3.592	3.592
Certificados de inversión con vencimientos hasta febrero 2015 y enero 2014 (para los años 2014 y 2013 respectivamente) que devengan una tasa de interés nominal del 1.11%	0	1.190
Provisión	-1.669	0
	<u>1.923</u>	<u>4.782</u>

- (1) **Certificado de depósito Mutualista Benalcázar** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Corporación mantiene inversiones en certificados de depósito de la Mutualista Benalcázar por USD \$ 8.6 millones, (contablemente se encuentra registrado por USD \$ 3.5 millones, las provisiones fueron realizadas en las liquidaciones de los fideicomisos que administraban); esta entidad financiera fue declarada como insolvente mediante resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador el 7 de mayo del 2008. Al cierre del ejercicio, la Corporación dispone evidencia suficiente para estimar el valor probable de recuperación debido a la intención de la Mutualista Benalcázar-En Liquidación de ceder en dación de pago el activo denominado CLUB SANTA FE.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Clientes	431.099	683.002
Provisión para cuentas dudosas	<u>-96.475</u>	<u>-236.803</u>
	<u>334.624</u>	<u>446.199</u>

Clientes - Corresponde a la cartera generada principalmente por la venta de energía eléctrica a los Agentes Distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM, la cual es generada por las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Corporación.

Un detalle de los clientes es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Corporación Nacional de Electricidad - CNEL	260.835	279.424
Empresa Eléctrica de Guayaquil	76.423	99.080
CENACE:		
- Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. (Ex-Emelec) (1)	0	188.397
- Otros	0	1.265
Empresa Eléctrica Quito	29.894	49.005
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	7.808	15.342
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	9.539	13.022
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	9.243	10.417
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	5.140	8.483
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. Elepcosa	4.033	6.173
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	3.911	6.030
Empresa Eléctrica Azogues S.A.	2.904	0
Otros menores	21.369	6.364
Provisión para cuentas dudosas (2)	<u>-96.475</u>	<u>-236.803</u>
	<u>334.624</u>	<u>446.199</u>

(1) El "castigo de cartera" corresponde a los saldos por cobrar a la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. (ex EMELEC); y que por disposición de Gerencia General, se castigó en su totalidad, utilizando las provisiones constituidas.

(2) El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Saldos inicial	236.803	258.126
Provisión del año	48.068	-21.323
Castigo de cartera	-188.397	0
Saldo final	<u>96.475</u>	<u>236.803</u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de cuentas por cobrar compañías relacionadas es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Cuentas por Cobrar convenio CELEC EP / CNEL EP (1)	22.175	0
Otros	607	0
	<u>22.782</u>	<u>0</u>

(1) Son derechos de cobro por efecto del convenio de operación de las centrales de generación de propiedad de Empresa Eléctrica de Guayaquil (Convenio firmado entre CELEC EP y CNEL EP centrales Aníbal Santos y Álvaro Tinajero)

7. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Bodega de materiales	65.883	47.744
Bodega de repuestos	181.811	133.669
Bodega de Combustibles, lubricantes y herramientas	23.097	20.623
Importaciones en tránsito	4.784	60.177
Provisión para inventarios obsoletos	0	-112
	<u>275.575</u>	<u>262.101</u>

8. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de los gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Anticipo de contratos (1)	637.088	683.822
Reclamos por cobrar impuesto al Valor Agregado - IVA (2)	129.904	116.365
Seguros pagados por anticipado	25.336	14.870
Préstamos por cobrar	0	7.757
Reclamos de crédito tributario de impuesto a la renta de años anteriores y retenciones en la fuente	0	6.946
Cuentas por cobrar empleados	5.915	5.261
Cartas de crédito pendientes de liquidar	2.790	1.925
Efectos de provisiones contables	4.818	802
Garantías	0	105
Empresas del sector	6.045	0
Otros gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	12.499	36.792
	<u>824.395</u>	<u>874.645</u>

(1) **Anticipo de Contratos** - Constituyen anticipos entregados a contratistas conforme los contratos firmados, los mismos que son liquidados conforme la presentación de planillas de avance de trabajo previamente aprobados. Cabe señalar, que sobre dichos anticipos, la Corporación dispone de garantías sobre el "Buen Uso del Anticipo", conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Contratación Pública. Un detalle es como sigue:

... Diciembre 31 de,...

2015

2014

(en miles de USD)

Harbin Electric Internacional Co. Ltda.	355.131	242.213
China Hidroelectricidad Ingeniería Consultorio Grupo Co. (Hydrochina Corporation)	33.949	108.665
Consortio CGGC Copeca	20.691	82.246
Inter Rao Ues	30.761	55.168
China National Electric Engineerin Co. Ltd.	21.528	34.293
China Internacional Water & Electric CORP-CWE	12.325	30.657
Mitsubishi Corporation	2.124	10.425
Consortio Hidrojubones	4.314	7.776
Equitatis S.A.	0	5.812
Consortio Hidroaustral	2.351	5.732
Electromec Ecuador Cia. Ltda.	5.898	5.697
Societe Mansuriacu	0	5.491
Engevix Engenharia S.A.	5.450	5.450
Ecuador Estrategico EP	0	5.024
Covalco Cia. Ltda.	0	4.484
Consultor Pilaton Toachi	2.221	4.480
BNDES – Manduriacu	0	4.420
UTE Elecdor Electrol	3.374	4.217
BKB Maquinaria Industrial Cia. Ltda.	0	4.012
Asociación Consultora Artelia Ville ET Transport Geodata Engineering Adeplan Cia. Ltda. Ingeconsult CI	2.706	3.777
Comisión Federal de Electricidad	1.402	3.597
Industrial Instrumentation Inc.	0	3.127
Hidroequinoccio EP	400	3.000
Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construccion Y Montaje S.C.C.	280	2.901
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	0	714
Sistemas Eléctricos S.A. Siselec	2.878	0
Siecsa	283	0
Siemens S.A.	543	0
Otros Menores	127.478	38.444
	637.088	683.822

(2) **Impuesto al Valor Agregado – IVA** – Corresponde al Impuesto al Valor Agregado – IVA generado por los pagos efectuado a proveedores hasta el mes de noviembre de 2011, el cual, de acuerdo a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (antes de su reforma del mes de noviembre de 2011), es susceptible de ser devuelto por parte del Servicio de Rentas Internas – SRI en los plazos y términos establecidos por la autoridad tributaria. A partir de la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno del mes de noviembre de 2011, el Impuesto al Valor Agregado – IVA generado por la Corporación no es susceptible de ser devuelto.

La Corporación completó el trámite para la devolución de este impuesto, el Servicio de Rentas Internas – SRI emitió resoluciones favorables trasladando la responsabilidad de devolución al Ministerio de Finanzas. La CELEC EP con Oficio CELEC-EP-2015-1894-OFI de fecha 29 de diciembre de 2015 ingresa trámite con solicitud para el reintegro de estos valores.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Terrenos	83.528	89.039
Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas (1)	2,919.433	3,308.141
Bienes e instalaciones centrales térmicas (2)	1,237.723	1,141.093
Bienes e instalaciones centrales eólicas	37.389	37.368
Activos e instalaciones generales de transmisión	818,379	639.414
Repuestos materiales y herramientas	26.919	20.352
Total	5,123.371	5,235.407
Menos depreciación acumulada	-346.271	-378.687
Propiedades, planta y equipo, neto	4,77.100	4,856.720

(1) **VARIACIÓN EN BIENES E INSTALACIONES CENTRALES HIDROELÉCTRICAS** - De acuerdo al informe de Auditoría Externa del periodo 2014 consta una observación que hace referencia a la falta de un análisis o estudio técnico que sustente la vida útil estimada y los valores residuales de las Centrales Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind y

Baba, este hecho impidió determinar el valor razonable de las citadas centrales. Esta razón motivó la contratación de un estudio para la inspección y valoración de las mencionadas centrales.

Además en el periodo 2015 se activó la Central Manduriacu.

Un resumen de los movimientos de estos bienes e instalaciones es como sigue:

CENTRAL	VALOR BRUTO AL 31/12/2015	DEPREC. ACUMULADA AL 31/12/2015	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2015	VALORACIÓN	DIFERENCIA (VALORACIÓN - VALOR BRUTO)
BABA	527.620	16.090	511.530	176.60	-351.020
MARCEL LANIADO DE WIND	557.020	201.150	355.870	212.290	-344.730
SUBTOTAL	1084.640	217.240	867.40	388.890	-695.750
ACTIVACIÓN MANDURIACU					284.490
OTRAS COMPRAS ACT. FIJOS					22.570
TOTAL					-388.690

(2) **VARIACIÓN EN BIENES E INSTALACIONES CENTRALES TERMOELECTRICAS** - El 10 de julio de 2015 se celebra un convenio de dación de pago entre la CELEC EP y CNEL EP, cuyo objeto es la transferencia de dominio de las centrales Pedernales y Miraflores, bienes que se registraron en los activos de la Corporación.

Considerando la observación pronunciada en el informe de auditoría del periodo 2014 se actuó de la misma manera para inspeccionar y valorar las centrales recibidas en dación de pago.

Un resumen de los movimientos de estos bienes e instalaciones es como sigue:

CENTRAL	VALOR BRUTO AL 31/12/2015	DEPREC. ACUMULADA AL 31/12/2015	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2015	VALORACIÓN	DIFERENCIA (VALORACIÓN - VALOR BRUTO)
PEDERNALES	0.850	0.030	0.820	1.180	0.330
MIRAFLORES	25.460	2.280	23.180	33.840	8.380
SUBTOTAL	26.310	2.310	24.000	35.020	8.710
ACTIVACIÓN GUANGOPOLO					75.820
OTRAS COMPRAS ACT. FIJOS					12.100
TOTAL					96.630

10. PROYECTOS EN CURSO

Un resumen de proyectos en curso es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Proyecto Coca Codo Sinclair	2,533.267	0
Proyecto Sopladora	828.262	584.446
Proyecto Toachi Pilatón	497.457	321.524
Proyecto Manduriacu	0	307.919
Proyecto Minas San Francisco	226.222	108.818
Proyecto Delsitanisagua	147.693	61.930
Proyecto Quijos	68.654	0
Proyecto Mazar Dudas	61.516	53.024
Proyecto Zamora	1.076	35.052
Proyecto Paute - Cardenillo	311	20.620
Otros	385.296	497.451
	<u>4,749.754</u>	<u>1,990.784</u>

Proyecto Coca Codo Sinclair- El proyecto se encuentra ubicado en las provincias de Napo y Sucumbios, cantones El Chaco y Gonzalo Pizarro.

El Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de 1500 MW de potencia es el proyecto más ambicioso y emblemático de generación hidroeléctrica del país. Inició su construcción en julio de 2010.

Este proyecto emblemático aprovecha el potencial de los ríos Quijos y Salado que forman el río Coca, en una zona en la que este río describe una curva en la que se presenta un desnivel de 620 m, con un caudal medio anual de 287 m³/s aprovechables para su generación hidroeléctrica.

Coca Codo Sinclair está conformado por una obra de captación constituida por una presa de enrocado con pantalla de hormigón de 31.8 m de altura, vertedero con un ancho neto de 160 m, desarenador de 8 cámaras y compuertas de limpieza que permiten transportar el caudal captado hacia el Embalse Compensador a través de un Túnel de Conducción de 24.83 km de longitud y un diámetro interior de 8.20 m, gracias a una caída de 620 m desde el embalse compensador a la

casa de máquinas permitirá transformar la energía potencial en energía eléctrica a través de 8 unidades tipo Pelton de 187.5 MW cada una.

Se constituye en un proyecto emblemático del Estado Ecuatoriano que aportará una energía media de 8.734 GWh/año, apoyando a la búsqueda de autonomía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 3.45 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando 7739 fuentes de empleo directo. Se espera que entre en funcionamiento a partir del año 2016.

Proyecto Sopladora - Este proyecto prevé una inversión de aproximadamente USD \$ 962 millones, para generar alrededor de 487 MW. La construcción del proyecto se inició a finales del año 2010 y se espera que entre en funcionamiento a partir del año 2016.

Proyecto Toachi Pilatón - Se desarrolla en los límites de las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, aprovechará las aguas de los ríos Pilatón y Toachi, que se encuentran en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, aportantes a la cuenca del Pacífico.

El proyecto comprende dos aprovechamientos en cascada: Pilatón - Sarapullo con la central de generación Sarapullo (49 MW) y Toachi-Alluriquín con la central de generación Alluriquín (204 MW); además se aprovechará el caudal ecológico vertido por la presa Toachi instalando una mini central de 1,4 MW, lo que da un total de 254,4 MW de potencia instalada que aportará al Sistema Nacional Interconectado 1.100 GWh de energía media anual.

Proyecto Minas San Francisco - El proyecto se encuentra ubicado en las provincias de Azuay y El Oro, cantones Pucará, Zaruma y Pasaje.

El Proyecto Hidroeléctrico Minas San Francisco de 275 MW de potencia inició su construcción en Diciembre de 2011, aprovecha el potencial del Río Jubones, con un caudal medio anual de 48.26 m³/s aprovechable para generación.

Está conformado por un cierre en el río Jubones con una presa de tipo gravedad en hormigón rodillado de 54 m de altura para generar un embalse de regulación y control. El túnel de conducción se desarrolla a lo largo de la margen derecha del río con 13.9 km de longitud, el caudal transportado aprovecha una caída de 474 m. La casa de máquinas subterránea alojará a tres turbinas tipo Pelton de 90 MW cada una.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 1290 GWh/año, fortalecerá la soberanía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en

0.51 millones de Ton/año aproximadamente, sustituyendo la importación de energía y beneficiará a más de 136 mil habitantes.

Proyecto Delsitanisagua - El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora.

El Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua de 180 MW de potencia aprovecha el potencial del Río Zamora, con un caudal medio anual de 288 m³/s para su generación.

El proyecto está conformado por una presa de hormigón a gravedad de 35 metros de altura; un túnel de carga de 8 km de longitud y 4.10 m de diámetro interior; una chimenea de equilibrio compuesta por un pozo vertical de 66.50 m de altura y 6.5 m de diámetro en la parte inferior; un sistema de presión compuesto por un túnel de conexión entre la chimenea de equilibrio de 176 m de longitud y 4.10 m de diámetro; un pozo vertical de 275.60 m de altura y 4.10 m de diámetro; un tramo horizontal compuesto por un túnel revestido de hormigón de 64.15 m de longitud y 4.10 m de diámetro y tubería de presión blindada de 483.5 m de longitud de 3.30 m de diámetro; y finalmente un tramo inclinado enterrado de 255 m de longitud y 2.90 m que se encuentra con el distribuidor que suministra el caudal hacia los tres grupos de turbina generador Pelton de 60 MW cada uno.

Proyecto Emblemático del Estado Ecuatoriano, que aportará con una energía media de 1411 GWh/año, apoyando a la búsqueda de autonomía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0.48 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando hasta la fecha 1196 fuentes de empleo directo, beneficiando directamente a más de 25 mil habitantes correspondientes al cantón Zamora.

Proyecto Quijos - El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Napo, cantón Quijos.

El Proyecto Hidroeléctrico Quijos de 50 MW de potencia, aprovecha el potencial hidroenergético de los ríos Quijos y Papallacta, con un caudal medio anual de 12.99 m³/s y 16.16 m³/s respectivamente, aprovechables para generación.

Las obras de captación en el Río Quijos consisten en un azud fijo del tipo de derivación lateral y un desarenador de doble cámara a cielo abierto, mientras que las obras de captación del Río Papallacta consisten en un azud con toma lateral, un desarenador de dos cámaras y un pozo de presión.

Los túneles de conducción, que permiten transportar las aguas captadas tanto del río Papallacta como del Quijos, se unen y forman un túnel común de 3.4 km hasta llegar al sector de casa de máquinas de tipo superficial que alojará a tres turbinas tipo Francis de eje vertical

de 17 MW de potencia cada una. Finalmente, las aguas turbinadas son devueltas al cauce natural.

Constituye un Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 355 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0.14 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía.

Proyecto Mazar Dudas - El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Cañar, cantón Azogues.

El Proyecto Hidroeléctrico Mazar Dudas de 21 MW de potencia, aprovecha el potencial Hidroenergético de los Ríos Pindilig y Mazar. El proyecto se compone de 3 aprovechamientos para la generación hidroeléctrica, los cuales son: Alazán (6.23 MW), San Antonio (7.19 MW) y Dudas (7.40 MW), con caudales medios anuales de: 3.69 m³/s, 4.66 m³/s y 2.90 m³/s respectivamente, aprovechables para su generación.

La Central Alazán aprovecha los caudales del río Mazar y de la quebrada Sipanche, sus captaciones son de tipo convencional conformadas por un azud, y una rejilla de fondo respectivamente, el caudal captado es transportado a través de una tubería de 3.1 km, la que también incluye dos túneles y un sifón hasta llegar a casa de máquinas donde se aloja una unidad tipo Pelton.

La Central San Antonio aprovecha los caudales del río Mazar, con una captación con rejilla de fondo ubicada aguas debajo de la casa de máquinas del aprovechamiento Alazán, tiene una conducción de 4.1 km que incluye un túnel y cinco acueductos hasta llegar a casa de máquinas donde se aloja 1 unidad tipo Pelton.

La Central Dudas aprovecha los caudales del río Pindilig en las inmediaciones de la población San Pedro de Pindilig, con una captación de rejilla de fondo y una conducción de 5.3 km incluye un túnel de 220 m, dos sifones y un acueducto hasta llegar a casa de máquinas donde se aloja 1 unidad tipo Pelton.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 125.4 GWh/año, fortaleciendo la autonomía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0,05 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, adicionalmente beneficiará a más de 70 mil habitantes de las parroquias Taday, Pindilig y Rivera

Otros Proyectos - Al 31 de diciembre 2015 y 2014, incluyen la gran parte proyectos en curso a cargo de la Unidad de Negocio Transelectric.

11. INVERSIÓN EN ACCIONES

Un resumen de inversión en acciones es como sigue:

	.. Diciembre 31 de,..	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Coca Codo Sinclair (1)	0	51.780
Corporación Nacional de Electricidad - CNEL	0	3.042
Elecgalapagos	6.492	3.420
Sercoel	393	393
Otros	20	213
	<u>6.905</u>	<u>58.848</u>

(1) Las acciones relacionadas con Coca Codo Sinclair por efecto de su fusión con CELEC EP fueron regularizadas dándolas de baja (acciones en CELEC EP contra las cuentas por pagar Coca Codo Sinclair EP)

12. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Derechos fiduciarios	49.779	49.779
Mantenimientos Diferidos	26.430	18.558
Licencias y software	2.458	3.155
Otros Activos	4.991	115.789
	<u>83.658</u>	<u>187.281</u>

Derechos fiduciarios – Corresponde a los valores por cobrar (FONDOS EN GARANTIA / APORTES EN EFECTIVO) a través de los: Fideicomisos Proyecto Multipropósito Baba y Fideicomiso de Titularización de Flujos Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind.

Otros Activos - Para dar cumplimiento al Mandato 15, las juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 13 de enero de 2009, de Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y Transelectric S.A.

aprobaron la fusión de dichas compañías; dando paso a la creación de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., inscrita el 5 de marzo de 2009 en el Registro Mercantil.

Previo a la fusión en base a la disposición del Mandato 15, no se realizó o no se contaba con un análisis de las cuentas que conformaban los balances de las distintas Unidades de la Corporación.

El 24 de agosto de del 2011, se suscribe el Contrato Nro. 288 – 2011 entre CELEC EP Unidad de Negocio Transelectric y la empresa LATINIFS ECUADOR S.A. para el "Suministro e Implementación del Sistema ERP para todas las unidades de negocio y la Matriz de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP."

Con saldos cortados al 31 de octubre del año 2011, se migraron al nuevo Sistema Integrado de Información, las cuentas de las unidades de la Corporación; la salida "en vivo" del nuevo Sistema se lo realizó desde el 7 de noviembre de 2011.

Desde Matriz, se dispuso la utilización de la cuenta Efecto DEUDOR/ACREEDOR para depurar los saldos de la cuentas de los Estados Financieros, para lo cual las Unidades que utilizaban estas cuentas debían contar con un informe previo.

Con Memorando No. CELEC EP-2016-0168-MEM, de 19 de enero de 2016, suscrito por el Gerente General, manifiesta que: Una vez recibido el informe DR2-DPA-AE-0076-2015 de la auditoría financiera por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, le corresponde al Gerente General en su calidad de Máxima Autoridad cumplir y disponer la aplicación de las recomendaciones de auditoría, de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, como lo ordenan los artículos 77, numeral 1, letra c), y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

"...Al cierre de los periodos por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 la Corporación mantuvo registrado los saldos no liquidados y/o no resueltos en base a lo descrito anteriormente; y, para ello utilizó las cuentas de Efectos Deudor/Acreedor..."

Para el cierre del periodo 2015 la Corporación en acatamiento de la recomendación de auditoria externa liquida los saldos de las cuentas de EFECTO DEUDOR/ACREEDOR DE PATRIMONIO contra RESULTADOS ACUMULADOS.

13. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Sinohydro Corporation (1)	225.818	0
Petroecuador EP (2)	109.957	146.344
Otros (3)	236.708	207.056
	<u>572.483</u>	<u>353.400</u>

- (1) **Synohydro Corporation** – Es el principal proveedor a cargo del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, y corresponde a la facturación por servicios y planillas de obra.
- (2) **Petroecuador EP** - Constituyen cuentas por pagar a Petroecuador EP por la compra de combustible, para la generación de energía eléctrica a través de las centrales térmicas que posee la Corporación. Un detalle del saldo por pagar por unidad operativa es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Termopichincha	25.430	36.428
Termoesmeraldas	11.668	22.677
Electroguayas	59.441	62.450
Termogas Machala	13.418	24.789
	<u>109.957</u>	<u>146.344</u>

(3) Otros proveedores - Un detalle de otros proveedores es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Harbin Electric International Co. Ltd	75.729	45.503
Consortio CGGC Fopeca	41.056	16.360
Construtora Norberto Odebrecht S.A.	12.003	15.765
Comisión Federal De Electricidad	0	8.502
Equitatis S.A.	0	3.592
Constructora Oas S.A.	0	8.074
Inter Rao Ues	9.941	0
Wartsila Ecuador S.A.	9.540	0
Asociacion Cfe-Pypsa-Cva-Ica	7.507	0
Engevix Engenharia S/A	7.096	7.096
Ute Elecdor Electrol	0	6.364
Rocafuerte Seguros S.A.	6.252	0
Consortio Consultor Hidroaustral	5.495	0
China Hidroelectricidad Ingenieria		
Consultorio Grupo Co. Hydrochina	5.485	5.937
Corporation		
China National Electric Engineering Co.Ltd	5.371	12.850
Otros Proveedores	51.233	77.013
	<u>236.708</u>	<u>207.056</u>

14. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de los gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Efecto acreedor por fusion - patrimonio (1)	0	201.281
Provisiones por pagar (2)	148.657	58.164
Valores por liquidar	3.990	56.706
Asignaciones no definidas	0	15.083
Beneficios soliales	11.333	11.016
Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado - IVA	7.672	7.799
Cuentas por pagar convenios	0	112
Garantías planillas de obra	15.559	0
Otras cuentas por pagar	17.733	13.554
	<u>204.944</u>	<u>363.715</u>

- (1) **Efecto acreedor por fusión – patrimonio** - Para dar cumplimiento al Mandato 15, las juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 13 de enero de 2009, de Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y Transelectric S.A. aprobaron la fusión de dichas compañías; dando paso a la creación de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., inscrita el 5 de marzo de 2009 en el Registro Mercantil.

Previo a la fusión en base a la disposición del Mandato 15, no se realizó o no se contaba con un análisis de las cuentas que conformaban los balances de las distintas Unidades de la Corporación.

El 24 de agosto de del 2011, se suscribe el Contrato Nro. 288 – 2011 entre CELEC EP Unidad de Negocio Transelectric y la empresa LATINIFS ECUADOR S.A. para el “Suministro e Implementación del Sistema ERP para todas las unidades de negocio y la Matriz de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.”

Con saldos cortados al 31 de octubre del año 2011, se migraron al nuevo Sistema Integrado de Información, las cuentas de las unidades de la Corporación; la salida “en vivo” del nuevo Sistema se lo realizó desde el 7 de noviembre de 2011.

Desde Matriz, se dispuso la utilización de la cuenta Efecto DEUDOR/ACREEDOR para depurar los saldos de la cuentas de

los Estados Financieros, para lo cual las Unidades que utilizaban estas cuentas debían contar con un informe previo.

Con Memorando No. CELEC EP-2016-0168-MEM, de 19 de enero de 2016, suscrito por el Gerente General, manifiesta que: Una vez recibido el informe DR2-DPA-AE-0076-2015 de la auditoría financiera por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, le corresponde al Gerente General en su calidad de Máxima Autoridad cumplir y disponer la aplicación de las recomendaciones de auditoría, de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, como lo ordenan los artículos 77, numeral 1, letra c), y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

“...Al cierre de los períodos por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 la Corporación mantuvo registrado los saldos no liquidados y/o no resueltos en base a lo descrito anteriormente; y, para ello utilizó las cuentas de Efectos Deudor/Acreedor...”

Para el cierre del periodo 2015 la Corporación en acatamiento de la recomendación de auditoría externa liquida los saldos de las cuentas de EFECTO DEUDOR/ACREEDOR DE PATRIMONIO contra RESULTADOS ACUMULADOS.

- (2) **Provisiones por Pagar** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, constituyen provisiones que la Corporación, realiza en base a compromisos adquiridos, siendo estos servicios, obras o bienes recibidos.

15. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo establecido en disposiciones legales vigentes, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP (Sucesora de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.) se encuentra exonerada para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, en razón de que el numeral 2 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Tomando en cuenta que la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP (Sucesora de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.), es una Empresa Pública que se encuentra regulada por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y que el numeral 2 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exentos del impuesto a la renta. Por

consiguiente, los ingresos de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP (Sucesora de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.) se encuentran exentos del impuesto a la renta.

Por tal razón, para los años 2015 y 2014, la Corporación realizó una declaración anual informativa del impuesto a la renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

16. CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por pagar a compañías relacionadas es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Cuentas por Pagar convenio CELEC EP / CNEL EP (1)	35.600	0
Otros	430	0
	<u>36.030</u>	<u>0</u>

(1) Son obligaciones por efecto del convenio de operación de las centrales de generación de propiedad de Empresa Eléctrica de Guayaquil (Convenio firmado entre CELEC EP y CNEL EP centrales Aníbal Santos y Álvaro Tinajero)

17. OLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de las obligaciones a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Obligaciones Fideicomisos BIESS Fase I y II	176.479	195.954
Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Pago- BIESS	211.661	154.825
Ministerio de Finanzas - FIMFEISEH	0	165.295
Fusión Proyecto BABA	15.620	25.840
Eximbank Rusia	153.571	107.815
Otros largo plazo	32.811	2.639
	590.141	652.368

Obligaciones Fideicomisos BIESS Fase I y II – Constituyen obligaciones financieras adquiridas con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS a través de los mencionados fideicomisos, para la construcción de los proyectos termoeléctricos Fase I y Fase II que comprenden la construcción de las Centrales Termoeléctricas Quevedo, Santa Elena, y Jaramijó. Para el efecto, ambas Instituciones Públicas constituyeron los Fideicomisos Mercantiles "Fideicomiso Proyecto Termoeléctrico" y "Fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos – Termoeléctrico Fase II – CELEC EP", administrados por la Corporación Financiera Nacional – CFN. Un resumen de las condiciones de financiamiento es como sigue:

Fase I - El BIESS y CELEC EP han acordado que la inversión requerida para el desarrollo del Proyecto Termoeléctrico Fase I, que asciende a la suma total de USD \$ 226 millones, se financia de la siguiente manera: (i) con la inversión BIESS hasta la suma de USD \$ 136 millones, la cual debe ser íntegramente reembolsada por CELEC EP a favor del BIESS mediante el pago de capital e intereses y, (ii) con la inversión de CELEC EP por \$USD 90 millones.

Fase II - El BIESS y CELEC EP han acordado que la inversión requerida para el desarrollo del Proyecto Termoeléctrico Fase II, que asciende a la suma total de USD \$ 204 millones, se financie con la inversión del BIESS hasta la suma de USD \$ 122 millones, y con la inversión de CELEC EP por USD \$ 82 millones.

Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Pago - BIESS– Corresponde a obligaciones con el BIESS a través del Fideicomiso el cual tiene por objeto facilitar y viabilizar la inversión de recursos del BIESS e Hidrotoapi en el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico, que se encuentra bajo la responsabilidad de construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de la central Toachi Pilaton (Alluriquin 204 MW y Sarapullo 49 MW) de tal manera que, a partir del inicio de la fase de producción y, por ende, de la venta de energía hidroeléctrica, se generan los flujos necesarios para que el Fideicomiso pueda entregar al BIESS el retorno semestral por inversión y la restitución semestral de capital de inversión. Para efectos del Fideicomiso, los constituyentes convienen en establecer como fase de inversión el lapso de 4 años. El Fideicomiso estará vigente hasta cuando se produzca una o varias de las causales de terminación estipuladas en la cláusula décimo séptima del presente instrumento, pero en ningún caso se excederá el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores. El BIESS aportará USD \$ 250 millones a título del fideicomiso mercantil.

Ministerio de Finanzas - FIMFEISEH – Este saldo fue reclasificado al patrimonio en función de la aplicación de la disposición decima cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica "...FIMFEISEH.- Las deudas que mantienen las empresas del sector eléctrico que tuvieron su origen en el FEISEH establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífico FEISEH, quedan extinguidas y se contabilizarán como aportes patrimoniales o de futura capitalización, según corresponda, a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable..."

Eximbank Rusia - Al cierre del ejercicio la Corporación tiene créditos o pasivos financieros relacionados con:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Unidad Hidrotoapi - Proyecto Toachi Pilatón	50.209	38.907
Unidad Termogas Machala - Proyecto Ciclo Combiando	103.362	68.908
	<u>153.571</u>	<u>107.815</u>

18. PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Jubilación Patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Corporación tiene registrada una provisión por dicho concepto por USD \$ 21.5 millones y USD \$ 15.9 millones, respectivamente.

Desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Corporación tiene registrada una provisión por dicho concepto por USD \$ 4.5 millones y USD \$ 1.7 millones, respectivamente.

El cálculo y actualización del pasivo laboral a largo plazo se llevó a cabo el estudio actuarial con la empresa Logaritmo Cia. Ltda.

19. PATRIMONIO

Capital - El capital autorizado al 14 de enero de 2010 pertenece en su totalidad al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, entidad del Gobierno Ecuatoriano, fecha en la cual, se extingue el Fondo de Solidaridad, ex único accionista de la Corporación.

Utilidades retenidas (Déficit acumulado) – Constituido por los resultados de los ejercicios anteriores al actual (desde 2010 hasta el 2014).

20. INGRESOS

Un resumen de ingresos es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Ventas de energía	836.675	735.184
Ingresos por telecomunicaciones	5.971	9.317
	<u>842.646</u>	<u>744.501</u>

Venta de energía - Constituyen los ingresos facturados por la venta de energía eléctrica generada por las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Corporación y la transmisión de la energía, a los Agentes Distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM. La venta de energía eléctrica en el país se encuentra regulada por la Corporación Centro Nacional de Control de Energía - CENACE, en cumplimiento a las disposiciones legales emitidas para el sector eléctrico, en las que se establece que la CENACE, tiene como objetivo el manejo técnico y económico de la energía en bloque del país, administrando técnica y financieramente las transacciones que se realizan en el sector eléctrico mayorista.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GASTOS

Un detalle de los gastos de administración y ventas es como sigue:

	... Diciembre 31 de,...	
	2015	2014
	(en miles de USD)	
Sueldos y beneficios sociales	54.270	41.249
Contribuciones	21.113	13.273
Contratos y otros servicios	52.938	11.295
Depreciaciones	5.534	8.170
Seguros	3.100	2.758
Otros	32.386	21.770
	<u>169.341</u>	<u>98.515</u>

22. VALUACIÓN DE CENTRALES

Dentro del Informe de Auditoría Externa del periodo 2014 consta una observación que hace referencia a la falta de un análisis o estudio técnico que sustente la vida útil estimada y los valores residuales de las Centrales Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind y Baba, este hecho impidió determinar el valor razonable de las citadas centrales.

Esta razón motivó la contratación de un estudio para la inspección y valoración de las mencionadas centrales, se presenta una disminución en el costo por el orden de USD \$ 478.51 millones.

Por otro lado el 10 de julio de 2015 se celebra un convenio de dación de pago entre la CELEC EP y CNEL EP, cuyo objeto es la transferencia de dominio de las centrales Pedernales y Miraflores, bienes que se registraron en los activos de la Corporación.

Considerando la observación pronunciada en el informe de auditoría del periodo 2014 se actuó de la misma manera para inspeccionar y valorar las centrales recibidas en dación de pago, presentando un incremento en su costo por USD \$ 11.01 millones.

23. RECLASIFICACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN

Dentro del Informe de Auditoría Externa del periodo 2014 consta una observación que hace referencia a la falta de identificación de los gastos administrativos que han sido registrados como parte del costo de los proyectos en curso en las Unidades de Negocio, razón por la que se sobreestima el saldo de las construcciones en curso y se subestiman los resultados.

En atención a esta observación se reclasifica estos gastos administrativos disminuyendo el costo de los proyectos y registrándolos contra el resultado del ejercicio o patrimonio según corresponda.

Conceptos	Resultados acumulados	Resultados del periodo	Total
Gastos administrativos proyectos	<u>190.002</u>	<u>56.836</u>	<u>246.836</u>

24. FUSIÓN CON COCA CODO SINCLAIR

La Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica COCA CODO SINCLAIR, COCASINCLAIR EP conoce el oficio No. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0074-OF, del 1 de julio de 2015 el cual hace referencia al expediente para la fusión de COCASINCLAIR EP a CELEC EP y su informe favorable.

COCASINCLAIR EP el 23 de julio de 2015 según Resolución No. 2015-003-02, aprueba la fusión por absorción entre COCASINCLAIR EP como empresa absorbida y CELEC EP como empresa absorbente.

La CELEC EP mediante acta de la sesión de directorio (RADIAL) No. 003-2015 trata el siguiente orden del día: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA FUSIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA HIDROELÉCTRICA COCA CODO SINCLAIR, COCASINCLAIR EP, CONFORME PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA PLANIFICACION NACIONAL Y DESARROLLO CONTENIDO EN EL OFICIO No. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0074-OF. Resuelve aprobar la fusión por absorción de Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica COCA CODO SINCLAIR, COCASINCLAIR EP, por parte de Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

Como resultado de esta fusión incrementa el patrimonio de la Corporación en USD \$ 2,292.29 millones.

25. TRANSFERENCIA VIAS (UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE)

Con cargo a las trasferencias recibidas desde el Ministerio de Energía para el proyecto Sopladora se construyó la vía Sevilla de Oro – San Pablo y la vía San Pablo – Quebrada Guayaquil, las citadas vías no están bajo el control de la Corporación es decir no deben ser considerados como parte de sus activos, razón por la que se ajusta disminuyendo la fuente que financió esta construcción y disminuyendo en su monto los activos. El ajuste representó una baja del Patrimonio por USD \$ 45.32 millones.

26. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Dentro del Informe de Auditoria Externa del periodo 2014 consta una observación que hace referencia a la sub estimación del saldo de la provisión de las cuentas incobrables, razón por la que en atención a lo recomendado se recalcula la provisión y se ajusta por un monto de USD \$ 20.97 millones.

27. RECLASIFICACIÓN DE CARTERA CASTIGADA (CELEC S.A.)

Este ajuste corresponde a la regularización de la baja de cartera de las Unidades Transelectric (USD \$ 16.79 millones), Electroguayas (USD \$ 6.52 millones) y Termopichincha (USD \$ 8.98 millones) realizado en el periodo 2009 para efectos tributarios.

Esta regulación incrementa el Patrimonio en USD \$ 32.30 millones devolviendo este mismo valor a la cartera.

28. RECLASIFICACIÓN PROVISIÓN DEPRECIACIÓN CENTRAL MLDW

Para el reconocimiento de la propiedad de la central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind el fidecomiso CEDEGE 001 nos entrega sus balances donde contiene el valor en libros de esta central, por su parte la Unidad de Negocio Hidronación a lo largo de los periodos realizó una provisión que pretendía registrar una especie de depreciación acumulada, este ajuste incrementa USD \$ 80.25 millones.

29. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Como resultado de la reestructuración del sector eléctrico ecuatoriano, se constituyeron sociedades anónimas de generación, distribución, y transmisión de energía eléctrica, cuyo único accionista es el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER. Por tanto, todas las transacciones efectuadas entre la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y estas compañías, son consideradas transacciones con partes relacionadas.

30. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Corporación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

- **Contrato de Concesión Específica para Generación de Energía Eléctrica** – El 12 de abril del 2003 Hidropaute S.A. celebró un contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC por un plazo de 50 años, mediante el cual la Compañía se compromete a ejecutar la actividad de generación de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica Paute - Molino de 1,075 MW de capacidad.
- **Contrato de Concesión para la Construcción Instalación y Operación de la Central de Generación del Proyecto Hidroeléctrico Mazar** - El 14 de mayo del 2003, Hidropaute S.A. celebró un contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC por un plazo de 50 años, mediante el cual

la Compañía se compromete a ejecutar la actividad de generación de energía eléctrica y desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico "Mazar" el mismo que comprende el diseño, financiación, construcción, instalación, operación y administración de una planta de generación de energía eléctrica de 160 MW de capacidad. El monto total de inversión inicial previsto fue de 295 millones USD. El diseño referencial de la obra se vio afectado por el incremento de cantidades de obras en el vertedero y en la presa una vez que se concluyó el diseño ejecutivo del proyecto y se comparó con las cantidades de obra definidas en el diseño referencial, este hecho originó un incremento en el costo del proyecto de 233 millones USD, así como la postergación de la fecha de conclusión del proyecto para el año 2010.

- **Contrato de Concesión para la Construcción de la Central de Generación del Proyecto de Hidroeléctrico Paute - Sopladora** - Con fecha 9 de abril del 2007, Hidropaute S.A. suscribió el contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, sobre la generación futura del ahora proyecto de generación Sopladora, que generaría alrededor de 487 MW. La construcción del proyecto inició a finales del año 2010 y se espera que entre en funcionamiento en el año 2016.
- **Contrato de Concesión para la construcción de las obras civiles, ingeniería de detalle de fabricación, suministro, montaje y pruebas del equipamiento electromecánico y puesta en operación de la central Hidroeléctrica Paute- Sopladora** - Con fecha 23 de agosto del 2011, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP suscribió la adjudicación comercial del contrato con el Consorcio China Gezhouba Group Company - Copeca S.A. (CGGC - Copeca S.A.), para la construcción de las obras civiles, ingeniería de detalle de fabricación, suministro, montaje y pruebas del equipamiento electromecánico y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Paute-Sopladora. Este proyecto prevé una inversión de aproximadamente 672 millones USD, para generar alrededor de 487MW. La construcción del proyecto inició a finales del año 2010.
- **Contrato de Concesión para la Construcción de la Central de Generación del Proyecto de Fideicomiso Mercantil de Administración** - El 25 de noviembre del 2004 se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Proyecto Paute Integral" a favor de la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. con la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., con el objeto de administrar los derechos de cobro de las cuentas por cobrar que se generan a su favor por la venta de energía que realiza Hidropaute S.A. a los consumidores del mercado eléctrico derivado de la suscripción de (i) contratos PPA (Power Purchase Agreement), (ii) prestación de servicios y (iii) transacciones en el mercado ocasional SPOT, de

acuerdo a las disposiciones del contrato del Fideicomiso y a efectos de facilitar el avance, desarrollo y ejecución de los proyectos del Constituyente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, constituyéndose en un patrimonio independiente de la Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A..

Mediante reforma al contrato del Fideicomiso, con fecha 11 de diciembre del 2007, se modificó el objeto del Fideicomiso considerando que a partir de la fecha mencionada el patrimonio del Fideicomiso se conformará exclusivamente de los ingresos presentes y futuros del Constituyente por la operación comercial de la Central Paute Molino; adicionalmente, se aclara que no se incorporará al Fideicomiso los recursos provenientes del financiamiento que el Constituyente obtenga para la realización del Proyecto Paute Mazar o para el Proyecto Paute Integral.

Los bienes y valores del Fideicomiso no podrán afectarse con gravámenes o limitaciones que sirvan para garantizar obligaciones de otros fideicomisos, de la sociedad administradora o de terceros.

- **Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico** - El 30 de junio del 2010, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico" a favor de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, con el objeto de facilitar y viabilizar la inversión de recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS a través del Banco del IESS - BIESS, para el desarrollo de los proyectos termoeléctricos "Central Termoeléctrica Quevedo" y "Central Termoeléctrica Santa Elena" que se encuentran bajo la responsabilidad de construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.
- **Fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos - Proyecto Termoeléctrico Fase II - CELEC EP** - El 25 de julio del 2011, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos - Proyecto Termoeléctrico Fase II - CELEC EP" a favor de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, con el objeto de facilitar y viabilizar la inversión de recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS a través del Banco del IESS - BIESS y la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, en el desarrollo del proyecto termoeléctrico Fase II, ubicado en el cantón Santa Elena de la provincia del mismo nombre, cuya construcción, instalación, montaje y puesta en marcha se encuentra bajo responsabilidad de CELEC EP. La capacidad de generación termoeléctrica del Proyecto en su conjunto es de 180 MW.

- **Fideicomiso Mercantil de Administración** - El 26 de septiembre del 2008, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del río Paute - FONAPA" a favor de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA, The Nature Conservancy TNC, Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A., Universidad de Cuenca, Fundación Cordillera Tropical y la Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión de Cuencas Hídricas del cantón Azogues EMAPAL con la Corporación Financiera Nacional, con el objeto de coadyuvar a la conservación, protección, preservación y recuperación del recurso hídrico y entorno ecológico presentes en la cuenca del río Paute. El patrimonio autónomo se conformó con los aportes de ETAPA por 400 mil USD, Hidropaute 30 mil USD, Elecaustro 20 mil USD, TNC por 25 mil USD, Fundación Cordillera Tropical por 10 mil USD y EMAPAL por 3 mil USD y mensualmente el 1% de la recaudación correspondiente al consumo de agua potable. Los aportes realizados al fideicomiso incrementarán el patrimonio del mismo y se entenderán como donaciones efectuadas a favor del fideicomiso, los aportantes no tendrán ningún derecho personal o real sobre los bienes del fideicomiso.
- **Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización de flujos central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind"**.- Fue constituido el 25 de agosto del 2006 por el fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba", teniendo como Beneficiario a la compañía Hidroeléctrica del Pacífico S.A., y como fiduciaria a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG del Grupo Financiero Banco de Guayaquil. Su objetivo es entregar a Hidropacífico S.A., los recursos pagados por los inversionistas como precio de los valores adquiridos, a efectos de que, a su vez, Hidropacífico S.A., los destine junto con los recursos provistos por el Financista del Proyecto Multipropósito Baba y con la inversión de capital del Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL), para el desarrollo de tal Proyecto, respetando y siguiendo el orden de prelación, que se honren los pasivos con inversionistas con cargo a los flujos de generación básica. El 26 de septiembre de 2006, el Director de Bolsa de Valores de Guayaquil procedió a autorizar la inscripción en su Registro del proceso de titularización, así como de la oferta pública de valores denominados "VTC-CMLDW- serie-uno" y "VCT-CLMW-SERIE-DOS" que emitirá el Fideicomiso hasta por la suma de 80 millones USD.
- **Fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba"** - El 3 de enero de 2005, la Compañía celebró un contrato de fideicomiso mercantil con CEDEGÉ cuyo objeto era llevar a cabo el proceso de búsqueda de un inversionista, nacional o extranjero, para desarrollar el Proyecto "Baba", mediante la constitución de

la compañía Hidroeléctrica Pacífico S.A. a favor de este fideicomiso, Hidroeléctrica Nacional "Hidronación S.A." transferirá todos los fondos generados en su operación y en base al presupuesto aprobado por el Directorio, recibirá los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la central Hidroeléctrica Marcel J. Lanaido de Wind y de sus oficinas centrales.

El 28 de abril del 2005 se transfirió, mediante Acta de Transferencia que realiza la compañía Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., a favor del fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba" los valores en efectivo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, títulos valores, recursos recaudados por venta de energía hasta antes de la constitución del fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba" y demás activos, así como parte de los estudios y documentos que permitan el desarrollo del proyecto Hidroeléctrico Baba.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 16 de abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil se celebró la cesión de contrato para la fiscalización de construcción del Proyecto Baba, Fideicomiso Hidropacífico Hidrolitoral S.A. y Consorcio Lemecan.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 22 de mayo del 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil se celebró el convenio de deudas y de acciones entre el Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba, Fideicomiso Hidropacífico, Hidrolitoral S.A. y Constructora Noberto Odebrecht S.A..

- **Contrato de Servicio de Provisión de Servicios de Energía Eléctrica a Petroproducción** - El 1 de abril del 2009, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. - Unidad Termopichincha celebró con Petroproducción un contrato para la prestación de servicio de provisión de 14 MW continuos de energía eléctrica a utilizarse en el Distrito Amazónico, con una capacidad de 10 MW continuos en el Campo Sacha, y una capacidad continua de 4 MW en el Campo Secoya del Distrito Amazónico; el mismo que tendrá una vigencia de 66 meses a partir de la suscripción del contrato. El monto total del contrato es de 67.4 millones USD que serán cancelados por Petroproducción en dos pagos: el 15% como un pago anticipado a la firma del contrato y lo restante previo a la entrega de la Garantía de Buen Uso de Anticipo.

Debido a varios factores suscitados, el 19 de octubre del 2010, se celebró con Petroproducción un contrato modificador, en el que se acordó la prestación de servicio de provisión de 18 MW continuos de energía eléctrica a utilizarse en el Distrito Amazónico,

con una capacidad de 14 MW continuos en el Campo Sacha, y una capacidad continua de 4 MW en el Campo Secoya del Distrito Amazónico; el contrato modificadorio amplía los plazos para los campos Secoya y Sacha a 61 y 68 meses respectivamente. El monto total del contrato es de 70.8 millones USD que serán cancelados por Petroproducción de manera mensual considerando componentes fijos y variables.

31. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a lo reportado por la Dirección Jurídica, la Corporación mantiene varios litigios pendientes de resolución, los mismos se detallan a continuación:

UnTranselectric

- **Juicios Laborales** - La Unidad de Negocio mantiene 362 juicios por ex empleados del Ex Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, en los que reclaman indemnizaciones por despido intempestivo, jubilación patronal, jubilación prevista y otras costas adicionales por cuantías indeterminadas que se encuentran pendientes de resolución.
- **Juicios Civiles** - Correspondientes a demandas de expropiación de inmuebles y declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata para la construcción de diversas subestaciones por un valor aproximado de USD \$ 1.4 millones.

Unidad de Negocio - Hidroagoyán

- **Caso Siniestro del Túnel de Carga Central Pucará** – El 14 de septiembre del 2011, se puso en conocimiento de la Gerencia de la Unidad Hidroagoyán un informe técnico en el cual se concluyó la paralización emergente de la Central Hidroeléctrica Pucará hasta que se reparen los daños ocasionados en el túnel de carga para que pueda operar con las seguridades mínimas exigidas para la Central Hidroeléctrica. Se realizó el reporte del siniestro a la Compañía de Seguros Sucre, con la cual mantenía las pólizas de seguros que cubren este tipo de siniestros.

Hasta diciembre del 2012, no se recibió respuesta sobre el avalúo de los daños y las coberturas aseguradas, razón por la cual de no obtener la atención del siniestro por parte de la Compañía de Seguros, se derivaría en un reclamo administrativo ante a Superintendencia de Bancos y Seguros, para el reconocimiento del siniestro.

Actualmente, el reclamo está en curso y se encuentra en etapa de ajuste del siniestro, la cuantía de siniestro a consideración de la Compañía asciende a USD \$ 34 millones.

- **Juicio Administrativo** - Juicio presentado ante el Tribunal Contencioso Administrativo, con fecha 20 de diciembre del 2007, en contra del Consejo Nacional de Recursos Hídricos actualmente Secretaria Nacional de Aguas, mediante el cual se impugna el Acto Administrativo en el cual se establece el pago de las tarifas por aprovechamiento de aguas para la generación de energía eléctrica, por un monto de USD \$ 461 mil.
- **Juicio de Resolución de Contrato** - Juicio presentado ante el Juzgado sexto de lo Civil de Tungurahua en contra de la extinguida Agencia de Garantía de Depósitos AGD, por medio de la cual se solicitó la declaración de resolución del contrato de compra venta contenido en la escritura pública del 30 de diciembre del 2003, por medio del cual la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), asumiendo la calidad de propietaria, dio en venta y perpetua enajenación a favor de la Compañía de Generación Hidroeléctrica Agoyán hoy Unidad de Negocio Hidroagoyán de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP. La demanda referida considera la pretensión de que se restituyan las cosas al estado anterior a su celebración, es decir, se reembolse a favor de la Corporación el valor pagado en concepto de precio que asciende a USD \$ 835 mil, y por su parte la Corporación entregue el inmueble.

A la fecha de nuestra revisión se encuentra en proceso de mediación.

32. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 23 del 2016) no se produjeron ciertos eventos que en opinión de la Administración de la Corporación pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Ing. Luis Ruales Corrales

GERENTE GENERAL

Ing. Patricio Freire Sosa

DIRECTOR
ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

CPA. Jaime Rodriguez U

CONTADOR GENERAL